**MEMORIA**

**Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la RED DE PARQUES NACIONALES**

**Año 2024**

**MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA DEL PROYECTO**

**1. RESUMEN DE LA PROPUESTA** (Debe rellenarse también en inglés)

**INVESTIGADOR PRINCIPAL:**…………………………………………………..…………

**ENTIDAD Y CENTRO:**…………………………………………………….…….………….

**TITULO DEL PROYECTO:**…………………………………………………………………

**LÍNEA/S PRIORITARIA/S:**………………………………………………………………………

**Palabras clave (máximo de cinco):**…………..………………………….……………..

**Parques Nacionales en los que se desarrollará el proyecto:**

Los 16 parques que forman la red

Grupo de parques: especificar cuáles:…………………………………………

|  |
| --- |
| RESUMEN (debe ser breve y preciso, exponiendo sólo los aspectos más relevantes y los objetivos propuestos): |
|  |

**TÍTULO DEL PROYECTO EN INGLÉS:**

|  |
| --- |
| RESUMEN EN INGLÉS: |
|  |

**2. INTRODUCCIÓN**

Debe tratarse aquí: la finalidad del proyecto; los antecedentes y estado actual de los conocimientos científico-técnicos, incluyendo la bibliografía más relevante; los grupos nacionales o internacionales que trabajan en la misma materia específica del proyecto, o en materias afines; los logros anteriores del grupo en esta materia y en otras afines; etc.

* Si el proyecto es continuación de otro previamente financiado, debe indicarse con claridad los objetivos ya logrados y los resultados alcanzados.
* Si el proyecto aborda una nueva temática, debe indicarse los antecedentes y contribuciones previas del grupo, con el fin de justificar su capacidad para llevar a cabo el nuevo proyecto.

**3. OBJETIVOS DEL PROYECTO**

(Máximo dos páginas)

Debe **enumerarse** **brevemente** y describirse con claridad, precisión y de manera realista (es decir, acorde con la duración prevista del proyecto) los objetivos concretos que se persiguen, los cuales deben adecuarse a las líneas prioritarias de la convocatoria (*ver anexo I de la convocatoria*).

**4. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO**

Se debe detallar y justificar con precisión la metodología que se propone. Dado que el proyecto se desarrollará en varios parques nacionales, es preciso que detalle los muestreos previstos y las fechas aproximadas, el instrumental de campo a utilizar o cualquier otro requerimiento, de forma que los parques puedan evaluar las labores de campo a realizar.

Debe exponerse la planificación temporal de las actividades, incluyendo cronograma (se adjunta un posible modelo a título meramente orientativo).

* El plan de trabajo debe desglosarse en actividades o tareas, fijando los hitos que se prevé alcanzar en cada una de ellas.
* En cada una de lastareas debe indicarse el centro ejecutor y las personas involucradas en la misma (Ver la relación de personal investigador incluido en el formulario de solicitud).

Si solicita ayuda para personal técnico de apoyo justifique claramente su necesidad y las tareas que vaya a desarrollar.

**4.1 MODELO DE CRONOGRAMA (ORIENTATIVO)**

En este cronograma debe figurar la totalidad del personal investigador incluido en el formulario de solicitud y, en su caso, el personal técnico contratado que se solicite con cargo al proyecto. Debe subrayarse el nombre de la persona responsable en cada tarea.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Actividades/Tareas | Centro  Ejecutor | **Persona responsable y otras involucradas** | Primer año (\*) | Segundo año (\*) | Tercer año (\*) |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  |  |  |  |  |  |

(\*) Sombrear el número de casillas (meses) que corresponda

**5. BENEFICIOS DEL PROYECTO**

Debe incluir, entre otros, los siguientes dos aspectos de cumplimentación obligatoria:

* Contribuciones científico-técnicas esperables del proyecto, beneficios esperables para el avance del conocimiento en los parques nacionales y resultados esperables con posibilidad de transferencia ya sea a corto, medio o largo plazo a la Red de Parques Nacionales.
* Adecuación del proyecto a las líneas prioritarias de la convocatoria.

**6. DIFUSIÓN Y EXPLOTACIÓN EN SU CASO DE LOS RESULTADOS**

Todas las propuestas deben incluir un plan de difusión y, en su caso, de explotación de los resultados del proyecto, el cual se valorará en el proceso de evaluación de la propuesta y en el de seguimiento del proyecto. En todo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 3 de la *Orden TED/932/2023, de 21 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales,* en cuanto a las obligaciones de los beneficiarios. A título orientativo se indica que cabe aquí referirse a:

* Productos de carácter divulgativo (exposiciones divulgativas, folletos, páginas web, videos, etc.) para mejorar las actividades de divulgación y conservación en la Red de Parques Nacionales. El presupuesto para la realización de dichos productos debe estar considerado en el proyecto. La elaboración de estos productos deben considerarse también en el cronograma como una actividad/tarea a desarrollar en los 3 años de duración del proyecto.
* Artículos en revistas, capítulos de libros, comunicaciones o ponencias a congresos, etc.
* Tesis doctorales que puedan derivarse del proyecto, estancias en otros centros de I+D, etc.
* Propuestas que se espera presentar a convocatorias europeas, participación en redes, etc.

**7. PRODUCTOS RESULTANTES DEL PROYECTO**

Detalle los productos que generará este proyecto a su finalización, como por ejemplo mapas temáticos, bases de datos, etc. y que serán entregados al Organismo Autónomo Parques Nacionales. Este Organismo establecerá con el investigador principal la fecha a partir de la cual el Organismo podrá disponer de los datos, una vez realizada la explotación y publicación de los mismos por parte del equipo de investigación.

Según establece la convocatoria: Toda la información cartográfica deberá ser entregada según el manual de instrucciones que figura en la web del Organismo Autónomo Parques Nacionales (<https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/parques-nacionales-oapn/red-parques-nacionales/programa-investigacion/instrucciones_entregas_sig_oapn_tcm30-66714.PDF>). En concreto la cartografía debe ser entregada en alguno de los formatos que son leídos por tecnología ESRI que se indican en dicho manual. Se utilizará cómo base cartográfica para Península y Baleares la del Mapa Topográfico Nacional del IGN 1:25.000, y para Canarias la cartografía BCN 1:5.000 de GRAFCAN. También se podrá utilizar para toda España la que pueda aportar el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Toda la información deberá presentar, como mínimo, los metadatos básicos correspondientes a la Directiva INSPIRE. Estos metadatos deben estar incluidos en las capas en formato ESRI (INSPIRE metadata directive) o, en su defecto, en formato XML que cumpla la Directiva INSPIRE. El resto de los aspectos referentes a modelo de datos, diccionario de datos etc. deberán seguir lo especificado en dicho manual.

**8. HISTORIAL DEL EQUIPO SOLICITANTE**

Este apartado tiene como finalidad determinar la adecuación y capacidad del equipo en el tema (y en consecuencia, la viabilidad de la actividad propuesta). Por tanto, se deberán indicar con claridad cuantos datos se estimen oportunos al respecto.

**8.1 FINANCIACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA (PROYECTOS Y CONTRATOS DE I+D) DE LOS MIEMBROS DEL GRUPO INVESTIGADOR**

Debe indicarse únicamente lo financiado en los últimos cinco años, ya sea de ámbito autonómico, nacional o internacional.

Deben incluirse las solicitudes pendientes de resolución.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Título del proyecto o contrato | Relación con la solicitud que ahora se presenta (1) | Investigador Principal | Subvención concedida o solicitada | Entidad financiadora y  referencia del proyecto | Periodo de vigencia o fecha de la solicitud (2) |
| EURO |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

1. Escríbase 0, 1, 2 o 3 según la siguiente clave:

0 = Es el mismo proyecto

1 = está muy relacionado

2 = está algo relacionado

3 = sin relación

1. Escríbase una C o una S según se trate de una concesión o de una solicitud.

**8.2 HISTORIAL RECIENTE DEL GRUPO SOLICITANTE: INDICADORES**

Debe contestarse al siguiente cuestionario, referido a los últimos 5 años.

|  |
| --- |
| 1.- ¿considera usted que el grupo de investigación solicitante ha venido trabajando de forma estable o es un grupo que se ha organizado para la presentación de este proyecto?  Grupo estable grupo organizado para este proyecto  2.- fecha de formación del grupo de investigación:  3.a- número de publicaciones en revistas incluidas en las bases de datos del ISI por el grupo de investigación:    3.b.- en congresos internacionales con selección estricta en la participación:  3.c.- en revistas de investigación no incluidas en las bases de datos del ISI:  4.- número de libros, monografías y capítulos de libro publicados:  5.a.- tesis doctorales dirigidas y presentadas por los miembros del equipo investigador:  5.b. duración media del desarrollo y presentación de las tesis doctorales:  6.a.- número de proyectos europeos :  6.b.- número de proyectos internacionales (no europeos) en los que haya participado el grupo:  7.- otros indicadores: |